MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN N°. 11.519/2.020

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA LA ADENDA N° 01 MODIFICATORIA, DE LA FIRMA YSYRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES", R.U.C. 675.086-9, QUE GUARDA RELACION CON EL CONTRATO Nro. 04/2.020, "REFACCION DEL BLOQUE ANTIGUO – COLEGIO NACIONAL LUIS MARIA ARGAÑA", CONTRATACION DIRECTA N° 08/2.020.----------

San Ignacio Guazú Misiones, 27 de Mayo de 2.020

VISTO : Visto las recomendaciones emitidas en el informe del Fiscal de obras y refrendadas por la Auditoría Interna de la Institución, y.---

CONSIDERANDO:

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en Art. 62 de la Ley de Contrataciones Públicas, de convenios modificatorios en Obras Publicas.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR, y aprobar la Adenda Nro. 01, Modificatoria, de la Firma YSYRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES", R.U.C.675.086-9, QUE GUARDA RELACION CON EL CONTRATO Nro. 04/2.020, "REFACCION DEL BLOQUE ANTIGUO – COLEGIO NACIONAL LUIS MARIA ARGAÑA", CONTRATACION DIRECTA N° 08/2.020.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones